



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, diecinueve de agosto de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CONDominio CAMPESTRE FUENTE CLARA
DEMANDADO:	JOHN BERNARDO GARCIA BASTIDAS
RADICADO:	05001 40 03 017 2016 00992 00
ASUNTO:	No se toma nota de embargo de remanentes

No es posible tomar nota del embargo de los bienes o del remanente que le llegue a quedar al demandado **JOHN BERNARDO GARCIA BASTIDAS**, toda vez que el presente proceso se **encuentra terminando por desistimiento Tácito**, mediante providencia del 21 de abril de 2018.

Ofíciase en tal sentido a la **OFICINA DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DEL CIRCULO DE MEDELLIN**, para que obre la información dentro del proceso Ejecutivo con título hipotecario instaurado por JULIAN JARAMILLO QUINTERO contra JHON BERNARDO GARCIA BASTIDAS

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ

Angela Maria Montoya Alvarez
E mail Juzgado: cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Civil 17 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a5f235300b10f3bd395c38894fb327147e178aeae2f806e090980f60d595ebb5

Documento generado en 20/08/2021 04:58:17 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>